

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

- 10372** *Orden INT/850/2017, de 16 de agosto, por la que se concede subvención a Caritas Española, en cumplimiento de lo previsto en Real Decreto 561/2017, de 2 de junio, por el que se regula la concesión de diversas subvenciones directas.*

En cumplimiento a lo previsto en el Real Decreto 561/2017, de 2 de junio («BOE» de 15 de junio), por el que se regula la concesión de diversas subvenciones directas del Ministerio del Interior, y tras comprobar que se han observado los requisitos y el procedimiento contemplado en el artículo 3, siendo una de las entidades beneficiarias contempladas en el artículo 4, resuelvo:

Conceder una subvención directa, por importe el importe fijado en el artículo 5 del precitado Real Decreto, a favor Caritas Española, que asciende a 52.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.05.133A.489, por su colaboración en la aplicación de los programas con personas sentenciadas a penas no privativas de libertad.

Madrid, 16 de agosto de 2017.–El Ministro del Interior, Juan Ignacio Zoido Álvarez.